



Quillón, 22 MAR 2018

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: José Bernal, Ana Barrientos, Marilyn Escobar, Jessica Leal, Jessica García, Cecilia Vásquez, Fabiola Inostroza y Mónica Fernández.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroge.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.664, Establece normas especiales para profesionales funcionarios que indica de los Servicios de Salud y modifica la ley N° 15.076
- El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
19/03/2018	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	Traslado de pacientes, entrega de licencias médicas, etc.	Chillán
20/03/2018			Trámites administrativos, medicamentos, vacunas, etc.	Bulnes - Chillán
21/03/2018	Ana Barrientos Flores	Matrona coordinadora CECOSF	Reunión programa equidad rural	Chillán
21/03/2018	Marilyn Escobar Rebolledo	Kinesióloga CESFAM	Reunión rehabilitación integral	Chillán
22/03/2018	Jessica Leal Arriagada	Enfermera CESFAM	Reunión Equipos locales programa TBC	Chillán
22/03/2018	Jessica García San Martin	TENS CESFAM	Reunión Equipos locales programa TBC	Chillán
22/03/2018	Cecilia Vásquez Asencio	Enfermera CESFAM	Reunión programa de infancia	Chillán
23/03/2018	Fabiola Inostroza Levy	Enfermera CESFAM	Reunión sección especialidades microrred	Chillán
23/03/2018	Mónica Fernández Villa	Administrativo CESFAM	Reunión sección especialidades microrred	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
21.03.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)